Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

a la Ciud. y de las favorecidas expresiones de dho S.r a fin de mantener los privilexios buenos Usos y Costumbres de esta Ciud. dio las gracias a su señoria asegurandole su reconozimiento en quantas ocasiones se puedan ofrezer de su agrado y servicio=

Remate de solares

La Ciudad Aguerda que los solares pedidos para fabricar casas en la Parroquia de S.ta Eulalia por Joseph Mrz. Ferrer, Joseph Lopez y la Cofradia del dulzisimo nombre de Maria, en la de S.n Juan, por Juan Ant.o Alvarez y Sevastian Butierrez, en S.n Laurencio, p.r Thomas de Yepes, en la de S.n Antolin p.r Simon Rodriguez y Alonso Navarro, en S.n Andres p.r Blas del Campo y en la de S.n Nicolas por Vizente Sanchez, respecto de averse corrido p.r el termino del der.o se rematen el Viernes dos de Mayo que biene de proximo a las onze de la mañana zitadas las partes=

Solar

A peticion de Fran.co Garcia Almodovar en que suplica se le conzeda un solar para fabricar casa en el term.o que se le señalare, en la Parroquia de S.n Juan calle de poco Yrigo linde casas de Bar.me Zerezuela, y haze postura en la cantidad que se valuare= Y la Ciud. haviendola oido la admitio y acordo se corra p.r el termino del der.o prezediendo medirse y apreciarse p.r los alarifes con asistencia del Cavallero Procur.r general y a la persona en quien se rematare se le señala un año de termino para su fabrica en conformidad de la Real facultad con que esta Ciudad se halla=

Pablo Sanjil y la Justicia

Antero

Joseph de Azcoytia

Juan de la Rosa